

Fiscalía entrega *chats* de Vivanco con Hermosilla a la Corte Suprema

Tribunal añadió indagatoria por “irregularidades en la tramitación de siete causas” a su cuaderno de remoción.

Redacción

La suspendida ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, vivió ayer un triple revés en la investigación en su contra abierta por el máximo tribunal, debido a que la Fiscalía entregó a este una copia de sus *chats* en WhatsApp con el imputado por el Caso Audios, Luis Hermosilla, donde habría datos sobre su eventual influencia en casos y el nombramiento de jueces, como se conoció gracias al celular del detenido. En paralelo, la Contraloría informó que “se abstendrá” frente a la solicitud de Vivanco de impugnar su proceso de remoción de la Suprema, que además añadió una séptima acusación al cuaderno de remoción.

El defensor de la magistrada, Juan Carlos Manríquez, apuntó que “si la señora Vivanco es destituida antes de que el Congreso se pronuncie (por la acusación constitucional en su contra, que se presentará después del ‘18’), o al revés, o no es oída, ni vista, y es en definitiva destituida sin tener acceso a cabalidad de la evidencia por la cual se tomó esa decisión;



LA RELACIÓN DE LA MINISTRA CON EL ABOGADO LUIS HERMOSILLA HA REMECIDO AL PODER JUDICIAL.

evidentemente es algo que debe hacernos reflexionar a todos”.

Sobre la posible renuncia de la magistrada, su abogado señaló que “no me lo ha dicho”, pero “es una decisión muy personal que debe adoptar ella”.

La contralora (s) Dorothy Pérez informó que “se abstendrá” de pronunciarse ante la situación de Vi-

vanco, tras su petición de pronunciamiento sobre la remoción de los jueces, ya que el ministro de Justicia, Luis Cordero, indicó hace unos días que el Presidente Gabriel Boric podría hacer uso de esta facultad.

A ello se añade que, argumentó la magistrada, el 9 de septiembre, “a fin de elaborar el informe solicitado en el cuaderno de remoción y poder preparar

debidamente mi defensa en dicha sede, solicité copia de los antecedentes de las dos anteriores comisiones de ética (de la Suprema), documentos que me fueron rechazados. Mismo rechazo recibí luego, con fecha 12 de septiembre”.

El pleno de la Corte, al cierre de esta edición, agregó una séptima acusación al cuaderno de remo-

ción de Vivanco, donde ya se contaba la posible incidencia en nombramientos, formación de salas, así como favorecer determinadas causas, entre ellas un juicio contra una empresa bielorrusa en el que Codelco debió pagar una millonaria suma.

La vocera del tribunal, Gloria Ana Chevesich, informó la ampliación del cuaderno al que deberá responder Vivanco “por irregularidades en la tramitación de siete causas”, detectadas en los últimos días, de las que, ayer, sólo se conocían sus roles. De esta forma, se extiende a 25 días el plazo para que la jueza responda.

SITUACIÓN DE CHADWICK

Un desclasificación de *chats* el fin de semana reveló que Hermosilla se refería al exministro del Interior, Andrés Chadwick, como “mi amigo”, mientras buscaba impulsar la candidatura del fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, a la jefatura nacional. El imputado decía al persecutor que el ex secretario de Estado “ya hizo su trabajo”.

La titular de Interior, Carolina Tohá, dijo ayer que “los partidos que fueron responsables de ese

CASO WARD

El exministro de Vivienda, Felipe Ward, apareció en los *chats* del imputado por el Caso Audios, Luis Hermosilla, donde presuntamente habría beneficiado al Grupo Patio al acelerar aprobaciones de construcción en el loteo industrial Parque Capital, en la Región Metropolitana. Ward negó esto y ayer el Minvu entregó antecedentes a la Fiscalía porque advirtió un “cambio de criterio. Hasta el primero de febrero del 2018 había un criterio”, dijo el ministro Carlos Montes.

Gobierno tienen que darle al país, una respuesta de qué hay detrás de estos antecedentes y de cómo operaba (Chadwick) en esa época, durante ese Gobierno, y posteriormente sus exautoridades en estos temas que han estado en discusión en la agenda pública”.

El secretario general de la UDI, Juan Antonio Coloma, respondió que “confiamos en Andrés Chadwick, pero obviamente esto es parte de un proceso judicial que debe ser investigado”, aunque “nada de lo que se conoce es constitutivo de delito”. 🗳️